



¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario?

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés) es un programa federal que provee beneficios mensuales a las personas con necesidades económicas. SSI es para las personas mayores de 65 años, al igual que para las personas ciegas o incapacitadas de cualquier edad, e incluso para niños.

Para tener derecho a recibir los beneficios de SSI, debe tener poco o ningún ingreso y pocos recursos. Esto significa que el valor de las cosas que posee debe ser menos de \$2,000 si es soltero o \$3,000 si está casado. No se cuenta el valor de la casa en que vive. Por lo general, no se cuenta el valor de su automóvil. Es posible que tampoco contemos el valor de otros recursos, tal como un lote en el cementerio.

Para recibir los beneficios de SSI, también tiene que solicitar cualquier otro beneficio del gobierno para el cual usted puede tener derecho.

Para recibir los beneficios de SSI, tiene que vivir dentro de los Estados Unidos o en las Islas Marianas del Norte. Si no es un ciudadano estadounidense, pero reside legalmente en los Estados Unidos, es posible que todavía pueda recibir los beneficios de SSI. Para informarse mejor, lea nuestra publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario para las personas que no son ciudadanas* (publicación número 05-11052).

El estado de Pensilvania añade dinero al beneficio federal de SSI. A los residentes de hogares de ayuda a domicilio y casas de huéspedes de cuidado personal, se les emite un solo pago que incluye ambos, el beneficio federal de SSI y el suplemento del estado de Pensilvania.

Si usted vive independientemente, o en el hogar de otra persona o en una institución donde Medicaid paga por su estadía, usted recibirá un pago por separado del estado de Pensilvania además de su cheque del beneficio de SSI.

Ayuda médica

Si recibe los beneficios de SSI, puede recibir ayuda médica (Medicaid) automáticamente. Si tiene alguna pregunta sobre Medicaid, comuníquese con la oficina local de bienestar público de su condado.

Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP)

Si recibe los beneficios de SSI, es posible que pueda obtener ayuda a través del Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP, siglas en inglés), anteriormente conocido como cupones de alimento. El SNAP puede ayudarle a comprar más comida sin gastar más dinero. Sin embargo, el Seguro Social no decide si usted tiene derecho al SNAP. Si todas las personas que viven en su hogar están solicitando o recibiendo los beneficios de SSI, usted puede solicitar el SNAP en una oficina de Seguro Social. De lo contrario, tiene que solicitarlo directamente en la oficina local de bienestar público de su condado.

Otros servicios sociales

Otros servicios que podría recibir a través de la oficina local de bienestar público de su condado incluyen:

- Información, servicios de referidos y seguimiento;
- Evaluación para determinar los servicios necesarios; y
- Enlace con los proveedores de servicios.

Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local de bienestar público de su condado.

(al dorso)

Cantidades de los beneficios mensuales de SSI

No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima. Su pago puede ser más bajo si tiene otro ingreso.

Categoría	Pago mensual total del 2015
<i>Viviendo independientemente</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$733.00
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$1,100.00
<i>Viviendo en el hogar de otro</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$488.67
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$733.34
<i>Ayuda a domicilio (DOMCARE, siglas en inglés)</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$1,167.30*
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$2,047.40*
<i>Casa de huéspedes de cuidado personal (PCBH, siglas en inglés)</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$1,172.30*
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$2,057.40*
<i>Institución de Medicaid</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$30.00
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$60.00

*Estas cantidades incluyen el dinero federal y el dinero estatal combinados.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Visite nuestro sitio de Internet, www.segurosocial.gov para solicitar los beneficios de Seguro Social, establecer una cuenta de **my Social Security**, y ver las respuestas a las preguntas más comunes. También puede comunicarse con nosotros llamando a nuestro número gratis **1-800-772-1213** (las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar a nuestro número TTY **1-800-325-0778**). Si desea el servicio en español, oprima el 7 y espere a que le atienda un agente. Tenemos servicios de intérprete a su disposición para sus transacciones relacionadas con asuntos del Seguro Social, ya sea que nos llame o que nos visite en persona en una de nuestras oficinas locales. Podemos contestar preguntas específicas, referentes a su reclamación o caso, de lunes a viernes desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Todas las llamadas que recibimos las tratamos con completa confidencialidad. Queremos asegurarnos que usted reciba un servicio cortés y correcto. Es por eso que es posible que un segundo agente del Seguro Social escuche algunas llamadas. Además, ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas del día. Una vez más queremos acordarle que los nuestro sitio de Internet, www.segurosocial.gov ¡está a su disposición no importa la hora ni el lugar donde usted se encuentre!



Social Security Administration
SSA Publication No. 05-11151
(Supplemental Security Income [SSI]
In Pennsylvania)
January 2015 (Recycle prior editions)